

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 7011, sobre desarrollo de proyectos pedagógicos en el marco del Plan Federal Educativo, celebrado el 31 de julio de 2002, entre el Ministerio de Educación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Consejo Federal de Cultura y Educación y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 2038/02.

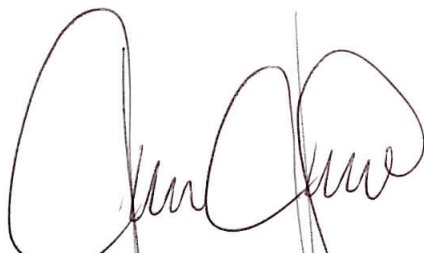
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

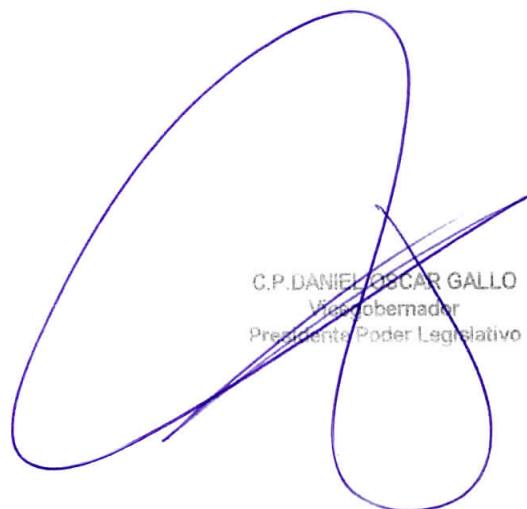
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2002.

RESOLUCIÓN N°

191

/02.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo